

ACTA DE RECEPCION **PROVISIONAL** DE LOS TRABAJOS DE:CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO CALUGURO PASO AL SITIO PIEDRA REDONDA (SEGUNDA FASE)DE LA PARROQUIA BELLA MARÍA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO : EJECUTADOS POR EL INGENIERO, FRANCO EDUARDO JUMBO YAMUCA, MEDIANTE CONTRATO No. 001-2015. SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO **PARROQUIAL** DE MARÍA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.

En la Parroquia Bella Marìa, Cantòn Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los treinta y un días del mes de Agosto del dos mil quince, comparece la Comisión de Recepción de Actas, designada mediante oficio No.2015-432-GADPRB, de fecha Agosto 27 del 2015 e integrada por las siguientes personas: Ing. Rober Sigifredo Aguilar Aguilar, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Ing. Hugo Monge Contreras, INGENIERO CIVIL, como Observador Ing. Mario Carchi Alvarado, Fiscalizador de la obra, funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, y el Ing. Franco Eduardo Jumbo Yamuca, CONTRATISTA DE LA OBRA.

A. ANTECEDENTES:

El 29 de Junio del 2015, se suscribe el Contrato No. 2015-001 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bella Marìa, Cantòn Santa Rosa, Provincia de El Oro y el Ing. Franco Eduardo Jumbo Yamuca, contratista de los trabajos de: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL, PASO AL SITIO PIEDRA REDONDA (SEGUNDA FASE) DE LA PARROQUIA BELLA MARÌA, CANTÒN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO por un monto de \$44.269,26.

Se establece como forma de pago, mediante presentación planillas de Avance de Obra.

El plazo para la entrega de los trabajos contratados es de 60 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.





...../.....ACT. REC. PROV. CONT. No. 2015-001, PAG. 2.

B.-CONDICIONES OPERATIVAS

Mediante oficio N0. 2015-0910-CGSF-GADPEO de fecha 29 de Mayo del 2015, el Ing. Guido Azanza Espinoza, COORDINADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN (E), nombra al Ing. Mario Carchi Alvarado, FISCALIZADOR DE LA OBRA.

Durante el proceso constructivo se han realizado visitas permanentes a la obra y la Fiscalización ha sido permanente en el control de materiales y especificaciones técnicas.

C.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Del contrato en mención se puede establecer que la ejecución de la obra asciende al monto de \$ 44.269,26, según se encuentra especificado en el cuadro No. 1.

CUADRO No. 1

ESTADO ECONÓMICO DE LA OBRA:

\$ 44.269,26

Valor ejecutado:

Valor contratado:

\$ 44.269,26

DESCUENTOS:

| DESCRIPCION | No.1 Avan. Obra | No. 2 Liquid. | TOTAL |
|-----------------------|-----------------|---------------|-----------|
| Planilla | 27.287,47 | 16.981,79 | 44.269,26 |
| Costo + % | | | |
| 50 % Anticipo | | | |
| Reajuste de precios | | | |
| Procuradoría | | | |
| Contraloría | | | |
| Conacyt | | | |
| Retención del IVA | 982,35 | | |
| 1% retención imp rent | 272,87 | | |





GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO

...../.....ACT. REC. PROV. CONT. No. 2015-001, PAG. 3.

AVANCE DE OBRA TOTAL:

| Rubro | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|-------|---|-------------------------|----------|--------------------|-----------------|
| 1 | CABLE DE ACERO PRINCIPAL. | ml. | 250.00 | 33.21 | 8302.50 |
| 2 | ACCESORIO PARA CABLE PRINCIPAL. | U | 1.0 | 7.323.73 | 7323.73 |
| 3 | PENDOLAS DE VARILLA DE ACERO LISO 15 MM. | U | 130.00 | 29.10 | 3783.00 |
| 4 | ACCESORIOS PARA PENDOLAS. | U | 130.00 | 24.30 | 3159.00 |
| 5 | VIGAS PRINCIPAL DE TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 75 MM X 3 MM. | U | 65.00 | 49.26 | 3201.90 |
| 6 | VIGAS SECUNDARIAS DE TUBO RECTANGULAR NEGRO 100 MM X 50 MM X 2 MM. | ml. | 330.00 | 10.35 | 3415.50 |
| 7 | PLANCHA DE ACERO NEGRO CORRUGADO 3 MM. | m2. | 160.00 | 48.25 | 7720.00 |
| 8 | MALLA GALVANIZADA. | m2. | 135.00 | 11.41 | 1540.35 |
| 9 | PINTURA ANTICORROSIVA. | m2. | 320.00 | 5.75 | 1840.00 |
| 10 | HORMIGON ARMADO EN LOZA MACIZA E= 15 CM (INCLUYE ENCOFRADO). | m2. | 18.00 | 56.27 | 1012.86 |
| 11 | BORDILLO DE HORMIGON ARMADO E= 15 CM X 50 CM. | ml. | 16.00 | 31.53 | 504.48 |
| 12 | ENLUCIDO EN COLUMNAS. | m2. | 60.00 | 9.32 | 559.20 |
| 13 | PINTURA DE CAUCHO. | m2. | 60.00 | 7.26 | 435.60 |
| 14 | ALUMBRADO PUBLICO. | U | 4.00 | 295.41 | 1181.64 |
| 15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE. | ON DE CABLE. ml. 150.00 | 1.93 | 289.50 | |
| | | | | SUB-TOTAL | 44269.26 |
| | | | | 12% IVA | 5312.31 |
| | | | | TOTAL | 49581.57 |

D.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Los trabajos se inician el 30 de Junio del 2015, en forma regular, debido al temporal seco que presenta la zona., con un plazo de 60 días calendarios, a partir de la firma del contrato.

Fecha de inicio de plazo:

29 de Junio del 2015

Fecha de inicio de trabajos:

30 de Junio del 2015

Plazo contractual:

60 días calendarios

Prórroga Entrega de

Entrega de trabajos:

25 de Agosto del 2015

Fecha de vencimiento:

27 de Agosto del 2015

Períodos de trabajo:

Del 29 de Junio al 27 de Julio del

2015, PRIMERA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA del 28 de Julio, al 21 de

Agosto del 2015, SEGUNDA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN



GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO

.../.....ACT. REC. PROV. CONT. No. 2015-001, PAG. 4.

D1.-DATOS COMPLEMENTARIOS:

El Contratista comunica la terminación de los trabajos y solicita la elaboración del Acta de Recepción Provisional, mediante oficioN°3C-FJ-2015 de fecha 24 de Agosto del 2015.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bella Marìa, Cantòn Santa Rosa, Provincia de El Oro notifica su aceptación para proceder con el trámite de Recepción Provisional de los trabajos, mediante oficio No. 2015-437-GADPRB, del 28 de Agosto del 2015.

E.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Una vez que ha sido revisada la documentación, la Comisión procedió a realizar la constatación física de la obra, determinando que los trabajos se han ejecutado de conformidad con el contrato, habiendo considerado la Comisión lo siguiente:

Recibir del Contratista la obra antes mencionada a entera satisfacción. Estar de acuerdo con los trabajos ejecutados. Estar de acuerdo con la justificación y liquidación de plazos

Que seguirá siendo responsabilidad del Contratista cualquier vicio oculto de construcción, que podría presentarse, según lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

F.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Al inicio de la relación contractual, el Contratista presenta las garantías, las que se detallan a continuación

| Buen uso de anticipo | 0 | 29-jun-15 | 25-mar-16 |
|----------------------|---|-----------|-----------|
| | | | |



GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO

.../.....ACT. REC. PROV. CONT. No. 2015-001, PAG. 5.

G. - CONCLUSIONES

Es necesario indicar que las fallas técnicas, defectos de construcción, incumplimiento a las especificaciones técnicas, que pudieran ser descubierta hasta la Recepción Definitiva y, que sean imputables al Contratista, se sujetarán a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Una vez que se ha procedido a constatar la documentación que se anexa a la presente acta, la Comisión considera procedente la firma del Acta de Recepción Provisional de los trabajos y, para constancia de lo establecido y, en unidad de acto, suscribimos en original y seis (6) copias.

Ing.Rober

Aguilar

ADMINISTRADOR CONTRATO

Aguilar

Ing.Hugo

Monge Contreras

INGENIERO CIVIL

Ing. Franco Eduardo Jumbo Yamuca

CONTRATISTA